

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

218851

DESTINA DOCENTE EDITH C. VARELA A., A LA
UNIDAD TÉCNICA DEL LICEO Y LE OTORGA
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA

DECRETO N° 1.127

QUILLON, 31 MAR 2016

VISTOS:

1. El Decreto Ley N°1.3063 del 02-06-1980.
2. La Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. La Ley N°20.501 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. El Contrato de fecha 01 de octubre de 1981, de la Docente Edith C. Varela Arriagada.
5. D.A. N° 718, del 14/09/1999, que Aprueba Reglamento de Asignaciones Especiales del Personal Docente.
6. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
7. D.A. N° 4.827 de fecha 15/12/15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
8. La Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30/11/12 del tribunal Electoral de la Región del Biobío.
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

DECRETO:

1.- DESTÍNESE, a doña EDITH CECILIA VARELA ARRIAGADA, C.I. N° [REDACTED] Docente de Escuela "Amanda Chávez Navarrete" a Liceo "Luis Cruz Martínez" de Quillón cumpliendo la función de "Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica", con una carga horaria de 30 horas titulares y 14 horas a contrata (SEP.) a partir del 01 de Marzo del 2016.

2.- CANCELESE un 10% de aumento por Responsabilidad Técnica sobre la Remuneración Básica Mínima Nacional (RBMN).

3.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto con cargo a Subvención Regular, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/CSS/tsj.-

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Carpeta Personal
- Archivos DAEM